

DICTAMEN DEL COMISARIO PÚBLICO

Cd. Juárez, Chih. a 25 de Mayo del 2018.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PASO DEL NORTE

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General y del Estado de Resultados, preparado por y bajo la responsabilidad de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la entidad, por el Período del **01 al 31 de Mayo del 2017**.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, emitiendo 1 observación que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales destaca lo siguiente:

- De la revisión a la cuenta contable número **2-1200-01-000** denominada **DEUDORES DIVERSOS**, se detectaron saldos individuales con una antigüedad de más de 90 días por \$3,115,317.43, a más de 60 días por \$6,025,146.20 y a 30 días por \$ 14,570.65; de los saldos mas relevantes se identifican cuatro subcuentas con el nombre de subsidio estatal 2014, 2015, 2016 Y 2017 sucesivamente, las cuales corresponden a las aportaciones del Subsidio Ordinario que a la fecha no han sido depositadas por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda) a la Universidad Tecnológica Paso del Norte, por un monto total de \$6,230,763.65, el desglose se muestra a continuación:

NO. SUBCUENTA	NOMBRE	SALDO
1-1240-20-140	SUBSIDIO ESTATAL 2014	320,000.00
1-1240-20-150	SUBSIDIO ESTATAL 2015	2,106,717.05
1-1240-20-160	SUBSIDIO ESTATAL 2016	664,130.38
1-1240-20-170	SUBSIDIO ESTATAL 2017	3,139,916.22
	TOTAL	\$6,230,763.65

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Paso del Norte del **01 al 31 de Mayo de 2017** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de

conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera Universidad Tecnológica Paso del Norte por el Período comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2017.



**C. P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARRILLO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**

c.c.p. M.A.P. LAURA ELENA ARCE MÉNDEZ. Rectora de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

c.c.p. M.I. ESMERALDA YADIRA CEPEDA ALCÓN. Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.